

Bases del 14 concurso de fotografía

1.- Participantes:

Podrán tomar parte en este concurso todos aquellos socios/as de Ganzabal Mendi Taldea que lo deseen.

2.- Temas:

Actividades de montaña y naturaleza en general.

3.-Presentación de las obras:

Podrán presentarse un máximo de 2 fotografías por autor.

Los originales deberán entregarse en fotografía digital, con los siguientes requisitos: El formato de las fotografías será JPG de máxima calidad, resolución máxima 254 ppp y con límite de tamaño mínimo de 3000 x 3000 píxeles y un máximo de 3000 x 4000 píxeles.

Con las fotografías deberá acompañarse el nombre del autor, título y lugar donde se ha obtenido las fotografías en un fichero de texto (formato DOC o TXT) incluido dentro de un soporte (CD ó DVD), ó en el envío por correo electrónico.

Las fotografías digitales, podrán entregarse en la sede del Club, ó enviarlas a la siguiente dirección de correo electrónico, (argazkilehiaketa.ganzabal@gmail.com). Sea cual fuere la forma de entrega ó soporte, deberá estar perfectamente identificado, así como cada una de las imágenes que se incluyan en el mismo.

No serán válidas las obras que hayan sido premiadas en algún otro concurso anterior.

4.- Plazo de admisión:

El plazo improrrogable de admisión de obras finalizará el día **21 de octubre de 2020**.

5. - Premios:

-Calendario 2021 :

Resultarán premiadas 12 fotografías, que se utilizarán para elaborar el calendario de pared tamaño DIN A3 que Ganzabal Mendi Taldea publicará para el año 2021 con el fin de ponerlo a la venta.

Cada foto elegida recibirá un calendario como premio y 20 € para canjear en actividades de Ganzabal Mendi Taldea durante el 2021.

-Portada agenda:

Del total de imágenes presentadas se elegirá una para ser portada de la agenda 2021 que publicará el Ganzabal mendi taldea.

La imagen elegida obtendrá 50 € para canjear en actividades de Ganzabal Mendi Taldea durante el 2021.

6. - Jurado:

El jurado estará compuesto por personas, montañeras y entendidas en materia fotográfica, elegidas por la junta directiva. Su fallo será inapelable y si hubiera lugar decidirá sobre cualquier incidencia que pudiera presentarse.

El fallo del jurado se hará público y los premios se entregarán en una fecha que se anunciará oportunamente para dar solemnidad al acto.

7. - Observaciones:

- Los participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas así como de toda reclamación por derechos de imagen, firmando un documento.
- La organización pasará un número indeterminado de originales a papel fotográfico, para las posibles exposiciones que pudieran surgir. Se seguirá el orden de la puntuación obtenida en la valoración del jurado de mayor a menor.

- Todas las obras presentadas podrán ser utilizadas, citando siempre el nombre del autor, en posibles actividades organizadas o divulgadas por el Ganzabal Mendi Taldea.
- Quedarán en poder del Ganzabal Mendi Taldea para su archivo, las obras premiadas.
- El hecho de participar en este concurso implica la aceptación total de sus bases.
- El jurado ó la organización podrá excluir del concurso las fotografías que considere no cumplen con los requisitos expuestos.
- La organización está facultada para resolver a su buen criterio los casos no previstos en las Bases.